

Circular 1339-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández, publicado el 18 de agosto 2020 en “El Economista” respecto a lo dicho por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sobre el combate a la corrupción en el medio sindical.

No hay “borrón y cuenta nueva” en el combate a la corrupción sindical: STPS

Luisa María Alcalde afirmó que la administración federal seguirá combatiendo la corrupción al interior de los sindicatos y las prácticas de "extorsión y chantaje" que van en detrimento de los derechos laborales.

La **corrupción sindical** seguirá atacándose en México. “No es borrón ni cuenta nueva, las investigaciones las autoridades las están haciendo en casos donde tienen información y hay presunción de que existe algún delito”, aseguró Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En relación al caso de Hugo Bello, líder sindical de la **Confederación Libertad de Trabajadores de México** (CLTM), detenido por la presunta participación en secuestro exprés y lavado de dinero, la funcionaria resaltó que si bien la autoridad judicial será la encargada de emitir una sentencia, no se puede ignorar que existen dirigentes sindicales que en lugar de representar a los trabajadores, [han promovido la extorsión y el chantaje](#)

“No podemos cerrar los ojos ante la realidad de que han existido durante mucho tiempo sindicatos que, lejos de defender a los trabajadores, **se han dedicado a la extorsión y al chantaje**, lo podemos ver muy claramente en la industria de la construcción, donde uno todavía no pone un ladrillo y ya llegan a pedir recursos”, dijo Alcalde Luján durante una gira de trabajo en San Luis Potosí.

Labor conjunta con la UIF

En ese sentido, la secretaria del Trabajo afirmó que su dependencia continuará trabajando de la mano con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para combatir la corrupción dentro de los sindicatos, entre otras [prácticas dañinas en el mercado de trabajo](#).

En el combate a la corrupción sindical, resaltó la titular de la STPS, la reforma laboral será una herramienta para rescatar a los sindicatos y **defender los derechos de los trabajadores**, quienes podrán contar con contratos colectivos equilibrados y sometidos a revisión cada año.

Con la reforma laboral, expresó, los sindicatos blancos se van a extinguir. “Ya no hay cabida en la nueva ley, de entrada porque los dirigentes van a tener que pasar por procesos democráticos y, número dos, porque ya no se pueden firmar [contratos colectivos a espaldas de los trabajadores](#)”.

A pesar de que con estos cambios al marco legal se estableció la cancelación de registros sindicales por actos de corrupción, aún es prematuro afirmar si se le retirará el registro a la Confederación Libertad de Trabajadores de México (CTML), que preside Hugo Bello. Sin embargo, Alcalde Luján aseguró que “si hubiera una sentencia condenatoria habría la posibilidad de iniciar el trámite para cancelar el registro, pero primero tiene que agotarse primero toda esta etapa judicial”.

Por último, la funcionaria federal recordó que sólo el **30% de los sindicatos locales** han modificado sus estatutos para adoptar los nuevos principios de democracia sindical, como el voto libre, personal, directo y secreto. Las organizaciones que no garanticen la democracia plena, acotó, ya no tendrán la validación de la autoridad registral de sus elecciones y procedimientos.

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”